

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL  
COMUNA DE TUCAPEL N° 13

En Huépil, a cinco de octubre de dos mil quince, siendo las 15.25 horas., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **José Antonio Fernández Alister** y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Concurre, la Directora del Departamento de Salud Sra. Fabiola Soto Friz, la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Karen Zúñiga Martínez, la Directora Comunal de Planificación Sra. Martha Iribarren Catalán y el Director de Obras Municipales don Rodrigo Álvarez Aldea

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo, Sras. y Sres.

**Oddo Farías Arias**  
**Juan Ortega Urra**  
**Alicia Cerda Concha**  
**Raúl Garay Lennon**  
**María Rebeca Salazar Contreras**

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

- 1 Aprobación Acta del 11 de agosto de 2015
- 2 Entrega Para estudio y posterior opinión del Presupuesto municipal, Plan de Inversiones, programa anual de metas y líneas de acción para el ejercicio presupuestario 2016
- 3 Varios

**1. Aprobación Acta del 11 de agosto de 2015**

El **Sr. Alcalde**, cede la palabra para que los consejeros se manifiesten y el Sr. Garay sugiere que se mejore la redacción de las actas; sin embargo, aprueba; del mismo modo los demás Consejeros señalan no tener observaciones que formular; por lo tanto, **aprueban**

**2. Entrega para estudio y posterior opinión del Presupuesto Municipal, Plan de Inversiones, Programa anual de metas y Líneas de Acción para el ejercicio presupuestario 2016**

En seguida el **Sr. Alcalde** señala que se envió el documento completo y corresponde fijar una reunión exclusiva para tratar el tema del pronunciamiento al respecto. Agrega que tal pronunciamiento queda reflejado en el Acta correspondiente para ponerlo en conocimiento del Concejo Municipal, para que éstos lo tengan en consideración al momento de aprobar estos instrumentos de planificación, lo que ocurrirá en una fecha estimada antes del 15 de diciembre de este año, según está establecido en la normativa vigente. La fecha propuesta es el día 26 de octubre a partir de las 15:00 horas y **todos aprueban**

**3. Varios**

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para que los Consejeros expongan algún tema que les parece de interés tratarlo en esta sesión.

El Sr. **Juan Ortega** comenta que en la sesión anterior hubo una presentación respecto del programa que atiende a los niños con dificultades especiales y que generó cierta preocupación por la continuidad de las acciones al respecto. El **Sr. Alcalde** acota que el municipio le dio continuidad a ese programa durante todo el mes de septiembre y se están haciendo los esfuerzos para llegar a fin de año y con fondos municipales dado que los aportes del SENADIS ya terminaron, agrega que se pretende a futuro postular este programa a fondos externos, comenta que se ha observado que el efecto en estos jóvenes y sus familias ha sido positivo y por lo tanto, el esfuerzo está justificado. El consejero también señala estar preocupado porque hace un mes y medio aproximadamente recibió un llamado de don Raúl Garay informando que la Gobernación Provincial estaba convocando a los Consejos Comunales; sin embargo, la forma de hacerlo es mediante una auto convocatoria y bien por iniciativa del Alcalde. El **Alcalde** aclara que probablemente era una invitación para participar de alguna reunión, pero no se trataría de una convocatoria propiamente tal. El Sr. Ortega agrega que si se cita a una reunión de ese tipo y se conforman comisiones lo lógico es que quien las aprueba en primer lugar sea este Consejo, que por lo demás le da el respaldo para que quien sea designado actúe en representación.

Don **Raúl Garay** señala que en esas reuniones que se mencionan se trató el tema de que era necesario establecer una representatividad de las comunas, en este caso sólo ocho tienen COSOC constituidos, dos municipios se manifiestan reacios a conformar este órgano y se les estaría acusando de notable abandono de deberes, y cuatro más que están enviando de regularizar. Agrega que en aquella oportunidad concurren junto a la Sra. Rebeca y don Oddo Farías para interiorizarse de la idea de formar una federación provincial de COSOC, la que se constituyó, en la actividad participó el Gobernador Provincial, el Alcalde de Los Ángeles y el diputado Poblete, donde se planteó la necesidad de incrementar la participación ciudadana y que para ello se están dando todas las facilidades en el país; acota que en cuanto a la formación de la federación esta duraría en principio hasta el mes de noviembre dado que se pueden originar cambios en sus integrantes en vista de las próximas elecciones en cada comuna, en forma interina la mesa quedó constituida por ocho integrantes. De la comuna de Los Ángeles don Miguel Ángel Muñoz, como presidente, el Sr. Saúl Quezada de la comuna de Cabrero, como tesorero, y la Sra. Ester Valenzuela como secretaria, agrega que también lo integra él en calidad de Vicepresidente y don Oddo Farías integraría la mesa revisora de cuentas o de ética; agrega que el sábado recién pasado hubo otra reunión pero no participó nadie de esta comuna, sin embargo se dieron las excusas. El **Alcalde** acota que para las funciones que desarrolle el COSOC habrá apoyo de este municipio. El **Sr. Garay** agrega que le llegó un correo mencionando que era necesario contar con el visto bueno de todos los consejeros o la mayoría de ellos para participar de esta federación, cuyo pronunciamiento debió manifestarse antes del cinco de septiembre. El **Alcalde** consulta si en aquella reunión se planteó la inquietud a las autoridades respecto a que las opiniones que emite el COSOC no son vinculantes y otras; al respecto, el **Sr. Garay** acota que se planteó la inquietud de que el Alcalde no sea quien presida por cuanto es juez y parte en las decisiones que se adoptan y agrega que en dos comunas quien preside no es el Alcalde (Comuna de San Carlos), aunque se señala que la normativa indica otra cosa. El Consejero agrega que el planteamiento local fue que este COSOC tuvo un débil inicio pero que en el transcurso del tiempo se ha ido mejorando; también señala que se planteó la posibilidad de que estos órganos lleguen a tener una participación, inclusive, un poco más allá de lo que está normado, por lo cual se va a solicitar que se modifique la norma, por otra parte se planteó el problema de los recursos que debe contar este consejo, de manera de solicitar que se asignen fondos para ello aun cuando hay varios que no tienen problemas porque tienen coordinación con DIDECO y se estipulan los recursos correspondientes en el presupuesto anual dentro de las actividades comunitarias para traslados, alojamientos, colación, gastos administrativos como fotocopias y útiles de oficina, entre otros. El **Sr. Farías** acota que del total que se presentó a reunión en Concepción el 70% cuenta con financiamiento municipal, incluyendo viáticos. El **Alcalde** manifiesta que es importante esta acotación porque el municipio se encuentra en proceso de formulación del presupuesto para el año 2016 y por lo tanto será un tema que se verá en el Concejo Municipal, de manera de dejar recursos a través de algunos programas del Departamento de Desarrollo Comunitario, considerando que el número de consejeros va a ser de doce integrantes. Se precisa que los gastos a financiar involucran los traslados en representación y a otras localidades, el alojamiento.

El **Sr. Farías** señala que en esa instancia se explicó que este consejo local terminaba su período, sin embargo las autoridades expresaron que ello no era impedimento para dejar constituida la federación.

El **Sr. Ortega** plantea que es necesario que en el presupuesto se deje consignado fondos para las actividades de los consejeros, aunque le preocupa que se informe o capacite respecto de las atribuciones que tienen dado que no se observa que en su ejercicio se ha logrado algo y por el contrario hay más que nada reclamos; por lo tanto hace falta una charla de alguien que pueda instruir en estos temas, con ello se puede mejorar la gestión y conseguir objetivos.

El **Sr. Garay** acota que en vista que cada consejero representa a una organización y tiene contacto con la gente entonces, está facultado para traer y plantear los requerimientos de la población y que la idea es tratar de dar respuestas por las vías que la autoridad estime convenientes. El secretario municipal acota que de acuerdo a la normativa que regula el funcionamiento de los COSOC hay ciertas materias que tienen que ser analizadas en esta instancia como por ejemplo el tema que se considera en tabla para que se ponga en conocimiento de las bases de cada organización representada y se formulen las observaciones que serán tenidas en cuenta al momento de que el Concejo Municipal se pronuncie sobre el proyecto de presupuesto; por otra parte, se tiene considerado realizar una serie de charlas sobre lo que se está planteando y que permitirán contar con más antecedentes para pronunciarse de manera informada en los temas que se les presente.

El **Sr. Farías** acota que con las modificaciones que se propondrán a la Ley 20500 se pretende darle más fuerza a los COSOC, aunque actualmente ocurre que en varias comunas no existe buenas relaciones entre éstos y los Concejales porque se sienten invadidos en sus atribuciones y funciones, provocándose inclusive duplicidad en los planteamientos, aunque el **Sr. Garay** comenta que el objetivo que ambas autoridades persiguen es el mismo, el bien de la comunidad. El **Alcalde** acota que las funciones que ambos órganos desarrollan son bastante similares y el municipio en el afán de promover la participación ha creado los espacios para ambos formulen sus peticiones o encausar alguna necesidad de la comunidad, incluso temas que van más allá de las atribuciones que les compete, como por ejemplo, solicitar que se realice alguna inversión comprometiendo presupuesto municipal, porque de lo

contrario se podría recibir innumerables solicitudes a las cuales no se les podría dar respuesta porque no estaban consideradas en el presupuesto, por otra parte, el hacerlo pone en tela de juicio a la administración que se ve enfrentado a un tema por el cual no necesariamente se asignó presupuesto en vista de las prioridades ya establecidas; sin embargo, se puede traer las inquietudes de la comunidad y que respondan al bien común y no con fines particulares pues ello no es permitido y por lo demás los casos individuales tienen otros caminos a través de la DIDECO, del departamento de Salud, o en audiencia con la autoridad, según corresponda; por otra parte es pertinente tratar en estas sesiones temas relacionados con problemas de caminos, veredas, salud, y en particular en esto último hubo una contribución concreta del COSOC que permitió adoptar medidas para mejorar el servicio como muchas otras más. También se plantea que pronto se inicia la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador, instancias en las cuales la opinión del COSOC es de suma relevancia.

El **Alcalde** plantea que esta instancia de participación debiera establecer una mirada a largo plazo para definir lo que se quiere como comuna en el futuro, en el tema vial por ejemplo, de manera que todas las políticas, recursos y acciones se orienten en base a ello, incluyendo varias áreas, educación, salud, cultura, turismo, vialidad, fomento productivo, etc., y que debe responder al trabajo conjunto y participativo desde las bases de cada una de las organizaciones y la comunidad en general, en este caso, a través del COSOC y por lo tanto los invita a participar en forma activa porque el municipio estará abierto a escuchar las propuestas que se planteen.

El **Sr. Ortega** acota que las veces que se han planteado algunos temas en estas sesiones no necesariamente se han originado en las asambleas desde donde proviene cada uno de los consejeros y sin embargo son ellas las que debieran entregar los insumos para presentarlos a las autoridades y por lo tanto falta buscar medios para motivar esa participación y en lo sucesivo estos planteamientos debieran contar con el respaldo de las asambleas a través de las actas respectivas. El **Sr. Alcalde** señala también que es pertinente considerar en las planificaciones y acciones las propuestas y planteamientos de los vecinos y tratar de evitar que las decisiones se adopten sin tenerlas en cuenta. Se explica también que existen otros mecanismos de participación ciudadana que se establece en la ordenanza local, como por ejemplo las consultas ciudadanas y los plebiscitos, temas que son necesario darlos a conocer y aplicarlos en vista de lo que se avecina en cuanto a estos puntos.

La **Sra. Alicia** consulta si en la designación del representante de la organización para integrar el COSOC necesariamente debe recaer en uno de los seis directivos y se le explica que aparte de ellos también puede recaer en un socio que no sea dirigente y para ello se somete a votación.

El **Sr. Garay** comenta que otro tema que se planteó en la mesa de trabajo en Concepción fue que la ciudadanía en líneas generales desconoce lo que es un COSOC y se analizaba que tal vez falta difusión y comunicación al respecto y en ello tiene importancia lo que pueda transmitir cada dirigente. El **Alcalde** plantea que quizás la pérdida del ramo de educación cívica en las escuelas ha traído como consecuencia esto también, por falta de cultura cívica.

La **Sra. Rebeca** sugiere que se utilice los medios locales disponibles para difundir y promover estos temas, como por ejemplo en los informativos comunitarios.

La **Sra. Alicia** comenta que días atrás tuvo reunión de la Junta de Vecinos del sector y gratamente ha podido observar que el nivel de participación ha aumentado significativamente y por otro lado se comenta mucho la intervención del Sr. Alcalde en la radio instando a que los vecinos se acerquen a las juntas de vecinos a plantear sus inquietudes; al mismo tiempo señala que sería muy positivo que el Sr. Alcalde colabore en la difusión de los que es el COSOC.

Por otra parte, el **Sr. Farías** señala que de acuerdo a lo que le han explicado, la idea es que toda la comunidad organizada participe en estas instancias, ya sea clubes deportivos, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, talleres laborales, etc., y por otro lado se conversó que hay desconocimiento sobre la ley 20500; la Sra. Alicia acota que son los dirigentes los que tienen que motivar a sus bases para que se informen al respecto. Sin embargo, se plantea que precisamente la gente manifiesta poco interés en participar si no hay temas que le beneficien directamente. También señala que se trabajó una encuesta referida a este tema y que da cuenta del desconocimiento que se tiene de esa ley y cuyo resultado se publicó en una página que hay habilitado para conocimiento público.

El **Sr. Ortega** acota que una vez que se elija a los nuevos integrantes del COSOC, antes de celebrar la primera reunión se les debiera dar una charla sobre sus tareas y por otra parte aclara que ya no es posible realizar actas de reuniones que nunca se han realizado, para justificar esto que se relaciona con la designación de representantes ante la federación y se podría hacer una reunión en particular para ello.

El **Alcalde** consulta si los consejeros han visto una disminución en la participación en sus organizaciones y cuáles serían los motivos; al respecto, don **Raúl Garay** señala que en el Valle del laja había una baja participación porque la gente prefería integrarse a los comités, que tienen beneficios más personales, por lo tanto, esa misma gente se cuestionaba su participación en la junta de vecinos dado que los beneficios los obtenían directamente desde el comité, en vista de ello se le solicitaba al municipio que a esas entidades se les exija en visto bueno de la Junta de vecinos, que participen de ella y eso sea acreditado por la Junta de Vecinos. El **Alcalde** plantea que tal vez fue un

erros incentivar la creación de los comités porque bajó el interés en participar en las Juntas de vecinos pese a que dentro de esta última se puede conformar comisiones y sin embargo los comités gozan de autonomía; acota que el tema del asistencialismo tampoco le hace bien al sistema y a la participación. Comenta que en alguna oportunidad se tocó el tema de lo que está ocurriendo con la apicultura, por la mortalidad de las abejas, en la convocatoria se percatan que más que participar había un interés en recibir cosas y como ello no era el propósito de la reunión, se retiraron, lo que refleja de alguna manera lo que representa el asistencialismo, el beneficio particular y no en el contexto global, y por otro lado, las Juntas de vecinos no están para ver asuntos particulares sino para el bien común; sin embargo, se produce una contradicción pues la comunidad siempre clama por más participación y que las decisiones no se tomen a puertas cerradas, se invita a participar de actos y sin embargo no hay presencia, no existe un ánimo de tomar responsabilidades donde se involucra tiempo, recursos, dejar sus actividades habituales para participar de estas instancias o en las Juntas de Vecinos, reconoce que quizás en ello hay un error pues al favorecer el asistencialismo se le quitó fuerza a las Juntas de Vecinos.

La **Sra. Alicia** comenta que por lo general para las convocatorias hay que insistir mucho en los llamados a través de los medios de comunicación o bien llamar personalmente a la gente para que participe de las reuniones..

Don **Juan Ortega** acota que para la compra de juguetes se podría mantener el mecanismo actual pero sí es posible que las organizaciones aporten a estos fondos para mejorar la calidad o bien agregar algo más a este regalo. Al respecto, el **Sr. Garay** señala que DIDECO se debería hacer responsable de las listas oficiales que debe remitir cada Junta de Vecinos y evitar que alguien concurra en forma personal a inscribir a los menores, para que esa persona recurra, en este caso, a esta organización.

El **Sr. Farías** comenta que en relación a la participación de los vecinos de los sectores rurales o urbanos ha disminuido bastante por la proliferación de los comités, los cuales, por lo general, no participan en las reuniones de las Juntas de Vecinos, como ocurre en el sector de Reñico. Le parece que estos comités debieran terminar cuando cumplen los objetivos para lo cual fueron creados y no permanecer en forma indefinida, por otra parte se generan problemas con el manejo de los recursos en algunos de ellos, como el caso del Comité de El Arenal, cuyo propósito era la instalación de luminarias y que hasta la fecha no se concreta y tampoco han dejado que intervenga la Junta de Vecinos. En reuniones de asamblea de la JJVV se acordó solicitar al municipio que no acepte las listas de los menores para la entrega de juguetes, de manera de que lo tramiten a través de la Junta de Vecinos. La **Sra. Alicia** plantea que en ese caso se debiera propiciar la creación de una Junta de Vecinos en ese sector y los dirigentes debieran ayudar en ese sentido. El **Alcalde** acota que ese comité se conformó como Comité de adelanto y por lo tanto puede tener una duración indefinida, aunque siempre que se ha reunido con ellos le ha manifestado la posibilidad que se anexasen o integren a la Junta de Vecinos. El **Sr. Farías** acota que, en todo caso, siempre han tenido apoyo de la JJVV cuando se ha necesitado, como por ejemplo en la entrega de agua potable.

Don **Juan Ortega** plantea que días atrás recibió un llamado de SECLAN respecto de la pavimentación de un tramo de calle desde la Escuela de Polcura (casi una cuadra), para que se postule vía pavimentación participativa; sin embargo, no se observa avance; el **Alcalde** señala al respecto que el municipio retomó este año ese proyecto para su diseño dado que solo estaba la idea, se incorporó en los estudios de la empresa consultora que está formulando los diseños y la meta es obtener la aprobación del SERVIU, después se verá si va por financiamiento como pavimentación participativa u otro fondo. El **Sr. Ortega** señala que cuando se nació la idea, la Junta de Vecinos lo iba a patrocinar como tal, sin embargo el comité se negó; agrega que como JJVV ya se había conseguido con don Patricio Sabat el aporte económico para ocho calles, el Canal Zañartu también aportaba, agrega que por ley no se puede postular a proyecto por más de mil metros para pavimentación participativa, pero el comité no lo permitió y por otro lado, cuando la directiva de este último no funciona bien no permite avanzar, en este caso plantearon que o se pavimentan las 34 calles o ninguna, lo cual no es permitido por la normativa, en este caso el comité tuvo que entender, pero el ofrecimiento de Canal Zañartu sigue en pie; por otra parte, entiende que se puede concretar algunas calles por la vía de la pavimentación participativa, teniendo en cuenta la problemática del alcantarillado, para lo cual la JJVV está disponible a activar esa iniciativa. El **Alcalde** señala que si el ofrecimiento está vigente y lo puede gestionar la JJVV para tener ese contacto el municipio lo ve con buenos ojos y con respecto a la calle Roberto Claro, en vista de lo que históricamente ha sucedido, el municipio acogió el sentir de la gente para intervenir., aunque el **Sr. Ortega** acota que fueron ellos los que en alguna oportunidad se negaron. El **Alcalde** agrega que el municipio decidió tomar el proyecto y presentar el proyecto correspondiente para pavimentar la calle y eso se requiere de los buenos oficios de la Junta de Vecinos para obtener los apoyos correspondientes a lo cual el **Sr. Ortega** se manifiesta positivamente.

El **Sr. Ortega** manifiesta que hay molestia con el tema de la mantención de caminos, en particular con el inspector Sr. Pineda, a raíz de los problemas que se han presentado en sectores como Valle del Laja, en el sector aledaño a Los Laureles, Huéquete, se observa utilización de recursos que no sirven para época, como pasar la máquina cuando llueve es una pérdida de tiempo y no se repara el problema, en los rellenos que hacen no se ajustan a las normas, se tira estabilizado a orillas de las zanjas y luego pasar por encima los camiones tampoco sirve; por otra

parte, tampoco se informó este año cuánto es lo que ha asignado de recursos para cada camino o ruta y por lo tanto desean saberlo a ese nivel de detalle. Don **Raúl Garay** acota que pregunto por la ruta Valle del Laja El Peumo, cuántos recursos estaban comprometidos y qué trabajos se iban a realizar y esa persona los desconocía, don René Carvajal SEREMI de Obras Públicas tomó conocimiento de la situación pero aún no se resuelven los problemas. El **Alcalde** acota que la inquietud la han hecho saber varias Juntas de Vecinos Rurales; sin embargo de la Junta de Vecinos Los Laureles lo ha manifestado por escrito y se envió a don Marcelo Barra un Oficio manifestando la molestia y preocupación de que el programa de mantención de caminos no se ha estado ejecutando se acuerdo a lo esperado lo que ha significado inconvenientes y molestias de la comunidad y que de alguna manera los recursos no están siendo bien utilizados y se esperaba la presencia del Director de Vialidad en reunión que habrá el día de mañana.

El **Sr. Ortega** comenta que en conversaciones con el Sr. Pineda habría señalado que las reuniones con la comunidad estaban dispuestas cada seis meses, por lo que se le señaló que las conversaciones se van a sostener a nivel de SEREMI para buscar soluciones o bien se recurrirá a la Intendencia para ello.

El **Sr. Farías** acota que con la anterior empresa se conocía y se entregó antecedentes de los recursos asignados para cada camino en forma completa. El **Sr. Ortega** agrega que no se sabe la razón por la cual esta vez no lo quieren dar a conocer.

El **Sr. Garay** señala que el día 29 asistió a una reunión en representación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, sobre las inversiones para el año 2016 y la mayoría fue del Ministerio de Obras Públicas, oportunidad en que se les consultó respecto de las que se tenían planificadas para la comuna de Tucapel, como el puente de Polcura-Antuco calificada como no rentable, se señaló que la cantidad de vehículos que va pasar por esa vía no la hace rentable, se les manifestó que actualmente no se observa flujo porque precisamente no hay puente y por tanto los vehículos optan por otras vías. El **Alcalde** acota que se había solicitado que si no era factible el puente, se debiera pavimentar el camino Polcura Antuco por Nivequetén, lo cual fue priorizado y solicitado por la AMCORDI. El **Sr. Garay** agrega que se había aprobado el APR de Polcura, además se aprovechó la oportunidad de reclamar por el perfilado de los caminos y los otros temas aquí tratados.

El Secretario Municipal acota que una forma segura de obtener respuestas a los requerimientos es a través de la Transparencia Pasiva, que consiste en ingresar a la página WEB de cualquier organismo público, en el link "solicitud de información Ley de Transparencia", completar un formulario y formular el requerimiento, la entidad está obligada a dar respuesta en un plazo de 20 días, si no lo hiciera, se le aplica al jefe de servicio una sanción en dinero. Por otra parte, informa que se ha logrado la inscripción en el Registro Civil de todas las organizaciones sociales de la comuna de Tucapel, lo que les permite obtener directamente de ese organismo los certificados de personalidad jurídica sin fines de lucro correspondientes indicando un número de inscripción que será publicado prontamente; de igual forma, pueden obtener un certificado con la directiva vigente de su organización; al respecto se agrega que se está enviando al Registro Civil los antecedentes para actualizar las directivas de cada organización en base a las últimas elecciones que éstas han puesto en conocimiento del municipio; de todas formas este último certificado lo pueden tramitar en la Secretaría Municipal mientras se actualiza la información.

El **Sr. Garay** acota que es muy caro el certificado de viviendas sociales que entregan en la Dirección de Obras y que se utiliza para postular a mejoramiento de la vivienda; se aclara que el cobro está establecido en la Ordenanza local.

El **Sr. Garay** señala que encuentra caro los dos mil pesos aproximadamente que se cobra cuando por otros antecedentes se cobra alrededor de mil pesos y considerando además que se trata de certificar viviendas sociales y muchas de las personas que lo necesitan son de escasos recursos. El **Alcalde** señala que para aquellas personas se puede encausar el tema a través del Departamento Social, como ocurre por ejemplo con los derechos de cobro por sepultación, ya sea a través de convenios de pago, rebaja o aporte en casos extremos.

El **Sr. Ortega** señala que al solicitar una copia de la cuenta pública le estaban cobrando alrededor de cuatro mil pesos, sin embargo se señala que no se ha fijado el cobro por la entrega de esas copias y que a través de la página WEB municipal se puede obtener el documento íntegro y en cuanto al Acta del Concejo también se puede obtener de la misma manera.

La **Sra. Alicia** comenta que desde alguna oficina municipal se le solicitó un certificado de residencia a un particular de la Junta de Vecinos para presentarlo en Bienes Nacionales y para ello cada JJVV tiene un formato establecido pero no se le consideró y se remite otro con un formato distinto para que sea firmado por la Presidenta; sin embargo, señala que cuando le corresponde entregar esa certificación asume la responsabilidad que ello conlleva o por último, basta un llamado para ponerse de acuerdo y no llegar a imponer un documento distinto. Don Juan Ortega acota que todas las Juntas de Vecinos utilizan el mismo formato de certificado.

La **Sra. Alicia** también comenta que como dirigentes se deben pronunciar respecto a los locales con venta de bebidas alcohólicas y en su JJVV se tenía que pronunciar respecto de dos solicitudes; sin embargo a uno de ellos se le habría señalado que aunque la junta de vecinos se pronuncie o no el permiso se lo tenían que otorgar de todas maneras, sin embargo en trámite indica que corresponde someterlo a asamblea y eso es aplicable para todos los

casos sin distinción,. Luego agrega que si a esa persona se le autoriza sin el pronunciamiento de la JJVV, se hará ver la situación. El **Alcalde** acota que el pronunciamiento de la Junta de Vecinos se debe solicitar y sería incorrecto omitirlo porque el trámite de autorización adolecería de uno de los requisitos que fija la propia Ley, independientemente de que el pronunciamiento no es vinculante con la decisión final, agrega que en esta municipalidad se exige que la carpeta correspondiente debe contar con todos los antecedentes, entre ellos, el pronunciamiento de la Junta de Vecinos. Don **Juan Ortega** agrega que en la Junta de Vecinos de Polcura se ha rechazado en dos oportunidades una solicitud de patente de bebidas alcohólicas que se ubicarían cerca del establecimiento educacional; sin embargo fueron autorizadas; la **Sra. Alicia** acota que en su sector tiene un caso similar que se encuentra al lado de un Jardín en Los Sauces; sin embargo, el **Alcalde** acota que si el local existía antes de la construcción del Jardín no hay mucho que hacer; sin embargo, la **Sra. Alicia** comenta que como la gente desconoce esas disposiciones formula críticas a la directiva.

La Directora del Departamento de Salud señala que en cuanto a las patentes de alcoholes se han elaborado estadísticas donde en Trupán, teniendo un población inscrita de 1165 tiene 13 patentes de alcoholes autorizadas, fuera de todos los clandestinos existentes, y que tienen incidencia a la salud mental de la población y por tanto, no solo las instituciones públicas deben hacerse cargo del tema sino que fundamentalmente la propia comunidad lo debería hacerlo. El **Alcalde**, por su parte acota que el municipio por su parte se encuentra atada de manos respecto de ese tema porque, por una parte la JJVV puede rechazar una patente de alcoholes pero el municipio no tiene ningún respaldo legal para, habiendo cumplido con los requisitos, negarlas dado que el contribuyente puede presentar el reclamo en otras instancias y llegar a invalidar ese acto municipal, e inclusive solicitar medidas compensatorias.

Don **Raúl Garay** consulta si los kioscos de los establecimientos educacionales cumplen con las normas de alimentación saludable, se le señala que hay un reglamento aprobado por el Concejo Municipal que en su elaboración consideró la participación de los Centros de Padres y Apoderados y los Alumnos, pero que en su operatividad ha costado implementarlo porque quien los tiene a cargo está interesado en obtener rentabilidad y sin embargo se tiene conocimiento que la mayoría de los jóvenes consume alimentos que no son saludables y de eso tienen que responder los propios apoderados y los estudiantes; el Sr. Garay acota que lo que corresponde en ese caso es aplicar las fiscalizaciones y sanciones correspondientes. La Sra. Fabiola agrega que el Departamento de Salud presta asesoría con recetarios saludables y se intenta lograr el cambio cultural en las personas, por su parte, el **Alcalde** acota que correspondería solicitar un informe a los establecimientos educacionales sobre la forma en que se da cumplimiento al reglamento. Por su parte, el **Sr. Farías** plantea que puede suceder que aunque el establecimiento educacional venda comida saludable, en las afueras de éste se instalan vendedores ambulantes que ofrecen alimentos no saludables.

El **Sr. Garay** comenta que en la Posta de Tucapel se esperaba la llegada de un médico; al respecto, la Sra. Fabiola aclara que ese establecimiento dejó de ser una posta a contar el 01 de enero de 2015 y pasó a denominarse Consultorio General Rural de Tucapel y una vez terminada la nueva construcción se pasará a denominar CESFAM que se construye con fondos externos aunque con la modalidad de administración directa del municipio y con los saldos que quedan del proyecto se recontractará las obras próximamente con el apoyo de profesionales de la SEREMI de salud. Se explica que el consultorio trabaja con la misma matrona del sector oriente porque hay escases de ese profesional a nivel nacional y además las matronas del Hospital también prestan servicios con contrato en jornada parcial; por otra parte, se contrató a la Doctora Judith Zavala quien trabaja en ese establecimiento junto a la Doctora Paula Reyes; sin embargo la demanda de servicios es demasiado alta porque todos los pacientes solicitan que lo ausculte el médico lo cual no es correcto pues bajo el modelo de salud familiar, al cual ha invitado el Ministerio de Salud y que está estudiado que es la herramienta para poder llegar a tener una mejor calidad de vida de los usuarios, tienen que tener consultas de morbilidad; por otra parte aclara que el SAPU del Hospital de Huépil es de carácter comunal y para atender las urgencias todos los habitantes de la comuna que lo requieran debieran acudir a ese establecimiento; sin embargo, el Sr. Alcalde con el Concejo Municipal ha querido dejar a Tucapel por tener una mayor concentración de población, horas para atender urgencias en esa localidad; por lo tanto, al llegar una urgencia se toman los signos vitales, se categoriza y se define. Si es una urgencia real, lo aborda el médico y si el caso lo amerita lo deriva al Hospital de Huépil, pero ha ocurrido que la población no tiene paciencia y si la tienen en el caso del Hospital de Huépil. Aquellos pacientes que no muestran riesgo vital deben esperar, pero se molestan y no reconocen que su par tiene una urgencia mayor y se generan conflictos porque esperan que se les atienda por orden de llegada; por otra parte, cuando se presentan licencias médicas de estos profesionales se recurre al médico que atiende en el sector oriente, sacrificando, de cierta manera, la atención de los pacientes de ese sector, que por lo demás es la que está más alejada de los centros de salud, al igual que la población de los sectores rurales; por lo tanto hay que comprender esa realidad y para ello invita a los consejeros a que ayuden en eso. También señala que los container que se instalaron en Tucapel facilitan y mejoran la calidad de atención, por otra parte está el Dr. Romero que concurre los días viernes pero no atiende urgencias sino casos de familia que son derivados de los

otros médicos. El **Alcalde** acota que la doctora Judith Zavala los días martes en la mañana y los jueves en la mañana presta servicios en el Gabinete Psicotécnico para el otorgamiento de las licencias de conducir y los otros días y jornadas atiende en la Tucapel. Se explica además que en caso de licencias médicas siempre habrá apoyo entre los sectores. El **Sr. Garay** sugiere que se coloque un letrero en el establecimiento cuando el médico no se encuentre atendiendo, porque hay personas que llegan desde los sectores rurales y están esperando ser atendidos entonces el letrero ayuda a informar; por otra parte, ha tomado conocimiento de casos de adultos mayores que concurren los días martes a retirar los remedios y se le señala que la entrega de leche es el día jueves, por lo tanto tiene que volver a concurrir en esa misma semana, se debiera entregar ese alimento el mismo día de la entrega de los remedios. La Sra. Fabiola acota al respecto que se adoptó la decisión de que todos los días se debe entregar leche, idealmente durante la mañana porque en las tardes se cierran las estadísticas que deben informarse al Servicio de Salud; por otra parte señala que las visitas domiciliarias se han intensificado porque han aumentado la cantidad de pacientes postrados (198 pacientes para 2016, de 98 el año 2015), lo cual indica que cada día va a ser más caro el costo de la salud en la comuna. Por otra parte el Consejero señala que aquellos niños de la comuna que nacen en Los Ángeles los inscriben allá, por lo que la comuna está destinada a tener en el futuro muchos adultos mayores. El **Alcalde** acota que al inscribirlos en la Ficha de Protección Social de la comuna pasan a integrar la población de aquella y se mide cuando se aplica el CENSO.

La **Sra. Rebeca** señala que una reunión que participó en la ciudad de Los Ángeles se habló de este tema y se está trabajando en ello para consignar el origen del recién nacido. Consulta además si en los postrados están considerados los del Hospital y se le señala que en algunos aspectos eso es así porque como política de la autoridad comunal son considerados en la entrega de pañales y alimentos, pero todo lo que se refiere al servicio técnico y atención de domicilio le corresponde al Hospital con su consultorio.

El **Sr. Garay** señala que en relación al presupuesto del año 2015 desea saber el estado de algunas iniciativas de inversión como las siguientes:

- Gimnasio techados de Trupán y Polcura, se va a insistir en ellos y el **Alcalde** acota que hay voluntad del Ministerio de Desarrollo Social de apoyar a lo menos uno, eventualmente el de Polcura, aunque probablemente sufra alguna modificación reduciendo algunas partidas para que califique con la rentabilidad social
- El **Sr. Ortega** consulta por qué motivo se omitió la opinión de la Junta de Vecinos para los proyectos de pavimentación, se le señala que es el comité la forma más directa para requerir la información y con esos datos poder postular la iniciativa; sin embargo el consejero manifiesta su reparo en ello pues esa modalidad de consulta provoca la pérdida de credibilidad de las Juntas de Vecinos y acota que la última pavimentación de veredas hecha en Polcura fue a través de un FONDEVE y se concretaron 400 metros lineales. Al respecto, el **Alcalde** señala que la idea del municipio es potenciar las Juntas de Vecinos puesto que tienen la visión global del sector y no en forma parcial como lo puede plantear un comité en particular. Se comenta que en Trupán se trabajó este tema con la Junta de Vecinos. En el caso de Polcura la Sra. Martha explica que se pretende llegar a pavimentar 1600 metros de veredas (14 cuadras) incluyendo la calle Mañihual y el sector del Huayal y el proyecto ya está presentado.
- Reubicación Jardín infantil Tucapel Villa Las Araucarias, es un proyecto terminado, falta solo la inauguración
- Multicancha Los Cipreses Tucapel, está recepcionada provisoriamente
- Cierre Perimetral Cementerio de Tucapel, Terminado y recepcionado
- Construcción sede 5 de Octubre, terminada y pronto a inaugurar
- Remodelación Plazoleta 5 de Octubre, la JJVV solicitó cambio de la iniciativa por la construcción de una Multicancha
- Reposición edificio consistorial de Polcura, recepcionado e inaugurado
- Ampliación Posta de Trupán, terminada y entregada
- Piscina estadio municipal de Huépil, en proceso de reevaluación y re consideración
- Cierre Multicancha Los Copihues, elegible y listo para ser financiado
- Balneario Piscina municipal Tucapel, se priorizara el centro de reuniones en el mismo lugar dado que no se puede postular dos proyecto en el mismo sector
- Construcción sede social Población La Esperanza de Tucapel, se están subsanando las últimas observaciones en el Gobierno Regional
- Sede Social Sierra Velluda, se priorizó la presentación del proyecto de alcantarillado que era más urgente
- Sede Social de Unión Porvenir, aprobado
- Construcción acceso localidad de Huépil, se señala que ninguno de los accesos fueron aprobados dado que se emplazaban en propiedades privadas.
- Reposición Bodega Municipal, no

- Cierre perimetral cementerios Polcura y Trupán, están aprobados ambos (RS), recomendados para ser financiados.
- Mejoramiento cementerio de Huépil, también se encuentra recomendado para ser financiado
- Cubierta patio número dos escuela D-1228, se informará en que etapa se encuentra
- Ampliación Posta Polcura, terminado
- Mejoramiento pavimentación calle Lautaro, Ronald Ramm y Condell de Tucapel, Lautaro está financiado, Ronald Ramm está aprobado y faltan los recursos, Condell en el sector de El Llano está aprobado
- Panchita Herrera en Polcura, el SERVIU debe llamar a licitación para la construcción
- Mejoramiento pavimentación calle Los Sauces, se está resolviendo observaciones al proyecto
- Pavimentación calle Las Araucarias y Los Alercer en Tucapel, terminados
- Veredas Rucamanqui entre Independencia y San Francisco, esta RS, recomendado, aprobado técnicamente.
- Mejoramiento de aceras en San Diego y otras en Huépil, también está recomendado para financiamiento por más de trescientos millones de pesos.
- Diseño del nuevo establecimiento educacional Escuela E-1013, se ha terminado el estudio de redes y fue presentado por la empresa consultora hace una semana, antecedentes que serán entregados al Ministerio de Educación y al Ministerio de Desarrollo Social para postular el diseño
- Construcción pavimentación campamento Santa Elvira segunda etapa, se encuentra adjudicado para construcción
- Pavimentación calle Las Violetas, Las Amapolas y Las Azucenas, fueron presentados el año pasado y se rechazaron por un error de interpretación de un certificado otorgado por ESSBIO lo cual se corrigió este año por lo tanto ingresaron a pavimentación participativa año 2015 (fueron re postulados)
- Calles Las Camelias y Los Claveles, forman parte de lo mismo anterior y fueron re postulados
- Condell y Conrado Figueroa, se está ejecutando
- Los Naranjos, se empieza a ejecutar ahora

En cuanto al alcantarillado de Polcura se señala que se presentaron los diseños al PMB por 130 millones de pesos ambos y que podría concretarse en un periodo superior a un año.

El **Sr. Farías** consulta en qué estado se encuentra la iniciativa de instalación de luminarias en el sector de la subida al molino de Huépil y se le señala que eso corresponde a proyectos que están presentados al Ministerio de Energía junto con la iluminación hacia el puente Los Troncos, la Diagonal, y el de El Arenal; acota que todos estos proyectos se incluyeron en el programa de extensión del alumbrado público, también hacia el balneario de Tucapel, entre otros como la salida hacia Trupán hasta la bifurcación.

El **Sr. Ortega** consulta si para el Caso de Polcura, Trupán y sectores rurales existe alguna posibilidad de comprar algún camión para la limpieza de fosas dado que se ha detectado que mucha gente carece de recursos para contratar el servicio y por lo demás se genera un problema de índole sanitario preocupante. El municipio podría, al contar con un camión, cobrar una tarifa pareja; el **Alcalde** comenta que al optar por esa vía se podría dar en el futuro una situación insostenible para la municipalidad en cuanto a la operatividad de ese camión porque probablemente habría una masiva solicitud de gratuidad lo que arriesgaría asumir los costos de mantención, además de tener que asumir los costos de la disposición final de esos residuos, por otra parte los esfuerzos están concentrados en lograr dotar de alcantarillado como solución definitiva a estos problemas. Sin embargo el **Sr. Ortega** sugiere se averigüe si existe financiamiento para los gastos operacionales por un período determinado de tiempo.

El **Sr. Farías** comenta que días atrás observó a la salida de Huépil, camino a Cholguán, que uno de los camiones limpia fosas estaba descargando su material en el canal Laja Diguillín en horas de la noche, el **Alcalde** acota que eso constituye una grave infracción sujeta a severas multas y además la autoridad sanitaria decretaría la clausura de esa empresa e instruye al Director de Obras para que adopte medidas al respecto, al igual que con el tema de la basura que es depositada en esos sectores clandestinamente.

El **Sr. Garay** consulta en qué está el estudio respecto de la Escuela E-1013 de Tucapel en cuanto al tipo de educación que impartirá, se le indica que el resultado del estudio arrojó dos alternativas, una que sería impartir educación básica hasta sexto básico o que en definitiva se considere como un Liceo que imparte educación desde séptimo año y que de acuerdo al flujo de alumnos y otros factores la consultora indica que en Tucapel existe la capacidad para construir un establecimiento educacional como liceo lo cual le genera un beneficio a la comuna porque contaría con dos liceos, que además permitiría detener la fuga de alumnos que se presenta actualmente, también se puede descongestionar el liceo actual y formular un proyecto para remodelación o mejoramiento. El **Sr. Garay** sugiere también se efectúe un seguimiento de aquellos alumnos que egresan de octavo año en cuanto a verificar si existe variación en los rendimientos escolares al ingresar a la enseñanza media, con la finalidad de analizar la situación que permita desarrollar planes de contingencia. El **Sr. Ortega** se pregunta además cómo es la

formación de los alumnos de las escuelas rurales que por lo demás tienen muy baja matrícula y que tampoco pueden relacionarse con más compañeros y que cuando tienen que cambiarse de establecimiento pudieran presentar problemas de adaptación. El **Alcalde** acota que en la comuna hay un solo establecimiento que tiene un solo alumno, el Sr. Ortega consulta si es beneficioso para ese alumno estar estudiando sólo en una escuela cuando se podría implementar un sistema de traslados, permitiría que comparta con sus pares; el **Alcalde** acota que una de las ventajas es que está cerca de la familia y también tiene sus contra y podría evaluarse.

En seguida, el **Alcalde** solicita incluir en tabla acuerdo para que este Consejo se incorpore a la Federación Provincial de COSOC y elegir dos consejeros que van a representar a esta comuna, **Todos aprueban.**

**En seguida el Alcalde solicita acuerdo sobre incorporar a este COSOC en la Federación Provincial de COSOC y Todos Aprueban.**

Luego el **Sr. Garay** señala que quienes debieran ser designados para representar a esta comuna son don Oddo Farías y él mismo puesto que ya han participado en las reuniones que se han realizado al respecto y además a él lo nombraron vicepresidente de esta federación y por otra parte don Oddo es parte integrante de una de las comisiones. Por otra parte la Sra. Alicia propone que quienes debieran representar a la comuna en esta instancia son don Juan Ortega y don Raúl Garay; por lo tanto, el **Sr. Alcalde** propone someter a acuerdo o votación para dirimir y quienes obtengan la mayoría de votos serán los representantes.

Los candidatos propuestos y votos obtenidos son los siguientes:

Raúl Garay	. 1+1+1+1	= 4 votos
Juan Ortega	: 1+1+1+1	= 4 votos
Oddo Farías	: 1+1	= 2 votos

En consecuencia los dos consejeros que representarán a la comuna en la Federación Provincial de Consejeros de Organizaciones de la Sociedad Civil son:

**Raúl Garay Lennon**

**Juan Ortega Urra**

También, y por acuerdo de todos los consejeros presentes, se designa a don **Oddo Farías** en calidad de suplente, para reemplazo en caso que cualquiera de los dos elegidos no pudiera concurrir a sesiones de trabajo convocadas por la Federación Provincial.

La **Sra. Alicia** plantea el caso de un menor, cuyo nombre entrega a la Directora de Desarrollo Comunitario, quien pide dinero en las calles y está expuesto a mucho riesgo de accidentes. La Sra. Karen señala que el caso está siendo intervenido por un programa del SENAME e ingresado al sistema de protección de menores

Finalmente, el **Sr. Alcalde** y Presidente del Consejo cierra la sesión a las 18:15 horas